

**ACLARACIÓN PRIMERA QUE SE INTRODUCEN A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2222012 RENOVACIÓN TECNOLÓGICA APARCAMIENTO SERVICE CENTER**

1.- Por un error material en el punto «8 Resolución de la licitación», del Pliego de bases, existe una discrepancia en la puntuación asignada a la propuesta económica y la reflejada en la fórmula.

Se corrige dicho error siendo la puntuación asignada correcta la que aparece en la fórmula, quedando por lo tanto el apartado 8.1 redactado de la siguiente forma:

1. Los 60 puntos económicos se repartirán de la siguiente forma:

- a) El importe económico de la proposición presentada en «a) *Renovación tecnológica aparcamiento Service Center*» con baremo de puntuación 52 puntos.

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, exclusivamente, respecto de la oferta más económica a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto (regla de proporcionalidad inversa), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación económica 1: } \frac{52 \times \text{"Precio de oferta más económica"}}{\text{"Precio oferta que se valora"}}$$

- b) El importe económico de la proposición presentada en «b) *Costes recurrentes*» para los cinco años, con baremo de puntuación 5 puntos.

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, exclusivamente, respecto de la oferta más económica a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto (regla de proporcionalidad inversa), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación económica 2: } \frac{5 \times \text{"Precio de oferta más económica"}}{\text{"Precio oferta que se valora"}}$$

- c) El importe económico de la proposición presentada en «c) *Gestión subvención*» con baremo de puntuación 3 puntos.

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, exclusivamente, respecto de la oferta más económica a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto (regla de proporcionalidad inversa), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación económica 3: } \frac{3 \times \text{"Precio de oferta más económica"}}{\text{"Precio oferta que se valora"}}$$

Barcelona, 9 de agosto de 2022

